

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 469.

ALICANTE:

Jueves 8 Mayo 1873.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO III.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL CONTRA-MANIFIESTO DEL GENERAL NOUVILAS.

En otros tiempos era grande la sobriedad de los hombres de gobierno para dirigirse al país, ó á aquellas clases que mas especialmente se estaban subordinadas; desde que se estableció la república los gobernantes se han hecho, por el contrario, muy comunicativos, y los Manifiestos, las alocuciones, las circulares, las arengas y todo género de expansiones de palabra y por escrito son el priueto de los hombres constituidos en autoridad, y el objeto preferente á que consagran sus desvelos. Pero, en fin, aceptando esta pequeña deficiencia de nuestros gobernantes del día, y dada la antiliteraria y disolvente alocucion ó circular que, con sorpresa de todo el mundo, dirigió hace tres dias á los ejércitos de tierra de la república el ministro accidental de la Guerra D. Fernando Pierrad, hoy debemos felicitarlos de que el ministro propietario D. Ramon Nouvilas haya tomado la pluma para redactar su correspondiente alocucion, que á la vez sirva de refutacion y de correctivo á la primera y neutralice los desastrosos efectos que pudiera producir.

Ya anunciamos ayer en nuestra edicion de Madrid, que hoy apareceria en la Gaceta la contra-circular ó contra-manifiesto del verdadero ministro de la Guerra, redactada de acuerdo con sus compañeros de gobierno, á fin de que no se crea que el Poder Ejecutivo acepta y sanciona con su silencio las ideas y máximas desorganizadoras que contenia la proclama del general Pierrad. En efecto, el anunciado documento lo hallamos en el periódico oficial de hoy, y lo trasladamos con mucho gusto á nuestras columnas á fin de que nuestros abonados, puedan establecer un paralelo entre las ideas y los propósitos de los dos ministros de la Guerra que en el espacio de cuarenta y ocho horas hemos conocido.

El Manifiesto ó alocucion del general Nouvilas dice así al pie de la letra:

Ministerio de la Guerra.—Orden del día al ejército.—So dados: Al hacermos cargo del ministerio de la Guerra, llamado por el gobierno de la república, el primer pensamiento del veterano ha sido para vosotros, ha sido para el ejército. Ya habeis visto cómo las calumnias de los enemigos de la libertad se han estrellado en la verdad de los hechos; lejos de querer la república la disolucion del ejército, quiero anularlo para que sea con el concurso de los demás ciudadanos armados, salvaguardia á la autoridad y al derecho.

Jamás la república decidirá de vuestra suerte por sorpresa. Jamás el ministro que ha colocado á vuestro frente procederá con precipitacion. Cuantos acuerdos importantes tome, los someterá á un Consejo de ministros, que tantas pruebas ha dado de interesarse en vuestro esplendor, y de mantener vuestra subordinacion. Cuantas reformas de trascendencia piense, las someterá al juicio de las Cortes y al fallo de su soberanía.

Soldados: la república ha sido proclamada por la nacion; la república será organizada por las Cortes, verdadera expresion de la soberanía de los pueblos, como elegidas por el sufragio universal completamente libre. A vosotros solamente toca seguir á vuestro jefe con subordinacion y con celo, para acabar la guerra civil ya espirante, y para afianzar el orden público á fin de que la nacion pueda expresar su voto soberano.

En cuanto las Cortes se reúnan, ellas proveerán á vuestra perfecta organizacion y os darán la nueva ordenanza, basada en los grandes principios modernos, y procurarán que seais lo que debéis ser los soldados de un pueblo libre; los llamados á mantener la autoridad de la república, que por la legitimidad de su origen y por su fuerza moral exige de todos, y mas de aquellos que llevan armas, una verdadera obediencia. Así, conservando vuestra subordinacion, conservareis el orden público. Aguardando el fallo de las Cortes, contribuireis á mantener vuestra propia disciplina social, seguros de que vuestra suerte será por las Cortes mejorada.

La república se consolidará; esta forma de gobierno que tiene el asentimiento del pueblo entero, contribuyendo á ello vosotros con vuestro valor en los campos, con vuestra obediencia á las leyes, con vuestro respeto á la autoridad, como se han salvado tantas veces por vuestros esfuerzos la libertad y el derecho. Tened en el gobierno de la república la misma confianza que en vosotros tiene vuestro antiguo general que, como os conoce, os aprecia con todo su corazón de soldado.—Madrid 4 de mayo de 1873.—Ramon Nouvilas.

No se necesita grande penetracion para advertir al primer golpe de vista, que esta sencilla y juiciosa alocucion está escrita *ex-profeso*

para contestar y refutar á nombre de las sanas ideas de gobierno á la intempestiva y ampulosa proclama del general Pierrad, que con razon alarmó á todos aquellos que temen que nuestro ejército acabe de desorganizarse, dejando indefensa á la sociedad y el sosiego público á merced de los alborotadores de oficio.

Adviértase en primer lugar que el general Nouvilas declara que jamás procederá con precipitacion ni tomará en su departamento ningun acuerdo importante sin someterlo antes al Consejo de ministros. No puede censurarse de una manera mas clara el indeberado y espontáneo exabrupto del general Pierrad, que por sí y ante sí dirigió su voz al ejército sin tomarse la molestia de consultar con el gobierno el extraño documento que de sorpresa lanzó á los vientos de la publicidad.

Mientras que el ministro accidental de la Guerra anunciaba á los soldados que ha concluido para siempre el servicio obligatorio de las armas, aconsejándoles que fueran á buscar su licencia absoluta en las cartucheras de los carlistas que, entre paréntesis, no las usan, el ministro propietario, acudiendo con un oportuno correctivo, les dice que la república no quiere la disolucion del ejército que considera necesario para la salvaguardia de la autoridad y del derecho.

El ministro suplente en su elucubracion política-militar se declaraba partidario del federalismo en toda la estension de la palabra y trataba de aplicarlo á la organizacion de los asuntos militares para descentralizar, segun decia, los mandos y la administracion y devolver su autonomia á los soldados: el general Nouvilas dice que únicamente á las Cortes, verdadera expresion de la soberanía de la nacion, corresponde el organizar la república en la forma que consideren mas conveniente y á los soldados no les toca otro deber que el de seguir á sus jefes con subordinacion para acabar con la guerra y afianzar el orden público.

Anunciaba el general Pierrad una interminable serie de reformas sujetas á un plan encaminado á crear un ejército democrático-federal, estableciendo nuevos medios para ascender en la carrera: el ministro propietario de la Guerra se limita á decir que las Cortes proveerán á la perfecta organizacion del ejército y le darán una nueva ordenanza, basada en los principios modernos.

Ofrecia en su circular el subsecretario de la Guerra que el ejército pasaria de la esclavitud á la vida libre, y del servilismo á la democracia: el general Nouvilas replica que la república exige de los soldados obediencia y subordinacion para mantener la autoridad y conservar el orden público.

El primero decia que exigiria estrecha responsabilidad á los que tuviesen mando, es decir, á los jefes de cualquier categoría; el segundo enuncia la necesidad de conservar la disciplina, y asegura que los soldados salvarán á la república si obedecen á las leyes y respetan á la autoridad.

Estas breves observaciones, que resultan de la comparacion entre ambos documentos bastan para justificar la satisfacion que nos otorgan, hombres de orden y defensores siempre del principio de autoridad, hemos leído el juicioso documento que lleva al pie la firma del general Nouvilas, felicitándonos de que haya venido á poner el necesario correctivo á la impolitica circular del que, por dos dias, ha hecho las veces de ministro de la Guerra.

No sabemos si el general Pierrad se dará por entendido, pero nosotros, en su lugar, despues de leida la orden del día del ministro de la Guerra, no acertariamos á hacer mas que una cosa, presentar la dimision.

(Diario Español.)

No entraremos á examinar si alguna de las disposiciones contenidas en el decreto del ministerio de Gracia y Justicia sobre matrimonio civil, que hemos publicado recientemente, es contraria á la legalidad y no ha podido ser decretada por medida administrativa. Las cuestiones de legalidad desgraciadamente tienen hoy muy poca importancia y se hallan además en tal estado de confusion que ya nadie las entiende. El mismo ministro recuerda que el asunto quedó pendiente del examen y aprobacion de las Cortes en la última legislatura; y despues de estar reconocido así que debe considerarse como materia legislativa, no debia ser resuelto gubernativamente, sobre todo cuando nada de lo que se manda ahora tiene carácter de urgencia.

Pero dejando aparte las consideraciones relativas á la legalidad, examinemos las medidas en sí mismas.

Los cuatro primeros artículos del decreto se refieren á la inscripcion de los nacimientos de que por cualquier causa no se hubiere dado no-

ticia al registro en el término de tres dias. Al promulgarse la ley, se quiso imponer á todo el mundo con tan imperiosa exigencia lo que en la misma se ordenaba, que por una parte se castigó con una multa á los padres que no presentasen inmediatamente á sus hijos al registro, y por otra, no se dejaron términos hábiles para la inscripcion no realizada en el plazo legal.

De aqui resultó, como no podia menos, que en vez de suprimirse, se aumentó el número de los casos de no inscribirse los nacimientos. Tuvó despues el ministerio de Gracia y Justicia que apelar al recurso de exigir á las parroquias noticias de los bautizos para castigar con la multa á los padres que llevaban sus hijos recién nacidos á la iglesia, y no los llevaban al juzgado municipal, habiendo habido en este acto algo de pallidura y de humillacion, puesto que el ministerio habia hecho la ley con el conocido propósito de negar toda importancia á los registros parroquiales. Despues se ha abandonado, porque sin duda encontraba dificultades, el sistema de andar buscando morosos ó negligentes para multarlos; y cada diez dias nos da la Gaceta, en unos estaditos que publica, testimonio de que en Madrid son muchos mas, segun las noticias oficiales, los que mueren que los que nacen, desde el establecimiento del registro civil: lo que significa que como no se da sepultura á ningun cadáver sin la orden del juez municipal, el registro de las defunciones está completo, mientras que el de los nacimientos, á pesar de las multas y de las amenazas de pérdida de derechos civiles, se queda fulto de gran número de las noticias que le corresponden.

Ahora el ministro se da por vencido ya en su plan primitivo, y se contenta con que las inscripciones de nacimientos, ya hechas en los tres primeros dias, se verifiquen mas tarde, previas ciertas formalidades.

El art. 5.º del nuevo decreto exceptúa de la multa á los que presenten niños nacidos despues de promulgada la Constitucion da 1869 y antes de abierto el registro civil. Vemos con sentimiento que continúan distinguiéndose los documentos administrativos del ministerio de Gracia y Justicia por la imperfeccion y descuido de su redaccion. Ni la ley ni el reglamento del registro civil exigen que los nacidos antes de su promulgacion consten en los archivos municipales, ni imponen multa á quienes no hayan nacido antes. Por tanto no viene á cuento la escepcion de la multa, que ahora se concede á quienes no han incurrido en ella.

La tentativa hecha ahora por el ministerio de Gracia y Justicia para incluir en los registros civiles noticias de los nacidos desde la fecha de la promulgacion de la Constitucion de 1869 hasta la de la apertura del registro civil, no producirá resultado en la mayor parte de los casos, porque los padres de familia no se manifiestan dispuestos á hacer mas de lo estrictamente necesario para el cumplimiento de los preceptos legales. Además, es poco propia de la formalidad con que debería obrar el ministerio de Gracia y Justicia que en materias tan graves y delicadas como son las del registro civil, obraria mejor pensando en cosas mas serias que en conmemorar fechas de sucesos políticos.

En el art. 7.º de su decreto, el Sr. Salmeron, que en el preámbulo asegura que la ley consigna la obligacion de ratificar el matrimonio celebrado *in articulo mortis*, manda que se cite al cónyuge para que acuda á ratificarlo, y le castiga con una multa, y le amenaza con el artículo 265 del Código penal, que trata de los delitos de *desobediencia grave* á la autoridad en el ejercicio de sus facultades.

Lo cierto es que ni la ley hace obligatoria para los interesados la ratificacion del matrimonio *in articulo mortis*, ni seria razonable que lo hiciera, ni lo es considerar la omision de la rectificacion como desobediencia grave á la autoridad, ni que esta se crea con facultades para citar á nadie para que celebre su matrimonio.

Lo dispuesto en el art. 8.º aunque no nos parece bien, es mas franco y mas digno del ministerio que lo hecho en alguno de los poquitos casos que se habian presentado de pretender casarse los ex-sacerdotes católicos. El art. 5.º de la ley de matrimonio civil declara que no pueden contraer matrimonio los católicos que estuvieren ordenados *in sacris* ó que hayan profesado en una órden religiosa.

Para eludir este precepto legal, se aconsejó á alguna persona, que pretendia casarse despues de haber hecho votos canónicos, que declarase que habia renegado ó que renegaba de la religion católica. Para nosotros, es violentísima é inaceptable esta interpretacion de dicho artículo, el cual evidentemente, al emplear la calificacion de católicos, se refiere á la fecha de la profesion religiosa, y no á la de la solicitud del matrimonio. Sobraría por completo la disposicion legal, entendida como el ministerio quiere, porque claro está que el sacerdote que se casa no sigue dentro de la Iglesia católica.

Además, el que cambia una primera vez de religion, puede cambiar la segunda; y si despues de casado un sacerdote declarase que abrazaba de nuevo el catolicismo, recobraría su vigor el impedimento legal para su matrimonio, dificultad que, al parecer, no ha previsto el ministerio de Gracia y Justicia al subordinar lo que es inalterable, es decir, el matrimonio y el impedimento, á lo que es muy variable, condicion que nadie negará á las creencias religiosas y á las declaraciones del prebitero y de la monja, que despues de abrazar el estado eclesiástico lo abandonan por el matrimonio, y además reniegan de la religion.

Nos parece que la esperiencia de tres años debería bastar para que en estos delicados asuntos se legisase con menos ligereza.

(Epoca)

SECCION POLITICA.

Alicante, 8 de Mayo de 1873.

¿QUIÉN REPRESENTA LA REPÚBLICA?

Al ver el peregrino espectáculo que acaban de dar, desde el ministerio de la Guerra los ciudadanos generales Pierrad y Nouvilas, nos ha ocurrido preguntar: ¿quién de ellos representa la república?

La circular-proclama y la conducta del primero, contrastan de tal suerte con la *orden del día* y el proceder del segundo, que parece que se han propuesto ser el uno la antítesis del otro.

¿Qué es lo que la república va á exigir del ejército? ¿qué es lo que va á hacer de él? ¿Lo que dice Pierrad ó lo que dice Nouvilas?

¿Cómo va á obrar la república respecto á la nueva organizacion de la fuerza armada? ¿Cómo ha obrado Pierrad, ó como ha obrado Nouvilas?

¿Piensa de veras la república, que el soldado sea autónomo, como dice el primero, esto es, que obre con arreglo á lo que su voluntad le dicte, optando por servir con las armas, ó por no servir, segun su inclinacion ó su deseo, que es lo que constituye la verdadera autonomia?

¿Piensa de veras la república en que no haya soldados forzosos? Esto es, en no obligar á ningun ciudadano á que empuñe las armas *á la fuerza y contra su voluntad*, como ha significado el secretario general del ministerio de la Guerra?

¿Piensa de veras la república formar un ejército, únicamente por medio de la recluta, que es lo que parece significar el ciudadano Pierrad, en este párrafo de su circular-proclama?

«El ejército va á pasar de la esclavitud á la vida libre, del servilismo á la democracia, porque ha pasado de la monarquía á la república, y en la república los soldados son ciudadanos, *por lo que no tiene soldados forzosos*, pues que el ciudadano es autónomo, y la *autonomia no se fuerza*».

¿Piensa la república dar una nueva forma al ejército convirtiendo, como lo ha hecho Pierrad en 24 horas, al coronel en general, al capitán en coronel, al teniente en capitán, al sargento en teniente y al cabo en sargento? Esto es, ¿trocando en un dia los papeles y barriendo de los puestos superiores á los que habian llegado á ellos, con raras escepciones, despues de una larga y honrosa carrera en que tuvieron que afrontar mil peligros y penalidades?

En una palabra: piensa la república llevar á la práctica las teorías del ciudadano Pierrad, que pretende ser el genuino representante de la idea federal; ó por el contrario, se propone considerar el ejército como lo considera el actual ministro de la Guerra?

Obrando este como un verdadero veterano, al publicar su orden del día, en vez de hablar de elecciones, y de licencias absolutas encerradas en las cartucheras de los carlistas, y de reformas radicales é inmediatas, les dice á los militares todos: *Jamás la república de-*

cidirá de vuestra suerte por sorpresa. Jamás el ministro que se ha colocado á vuestro frente procederá con precipitación. Cuantos acuerdos importantes tome, los someterá á un consejo de ministros, que tantas pruebas ha dado de interesarse en vuestro esplendor, y de mantener vuestra subordinación.

Nótese que esto lo dice el general Nouvilas, dos días después de haber publicado el ciudadano Pierrad, en calidad de ministro de la Guerra accidental, una circular-proclama, y programa disolvente á la vez, sin contar con sus compañeros de gabinete.

Nótese que el general en jefe del ejército del Norte, hoy ministro de la Guerra en propiedad, cuida mucho de hacer constar en su orden del día, que jamás obrará con precipitación ni decidirá de la suerte de los militares por sorpresa, y eso lo dice cuando el día antes había barrido el ciudadano Pierrad, en el acto de encargarse del ministerio de la Guerra interinamente, desde el oficial primero hasta el último escribiente de su departamento, y había concedido por sí y ante sí innumerables ascensos, sin fundarlos en servicio alguno, ni en ninguna razón plausible.

Es decir, que el Sr. Nouvilas, parece que ha querido evitar con su orden del día, las fatales consecuencias que hubiera podido traer la circular del ciudadano Pierrad, y por eso ofrece hacer todo lo contrario de lo que aquel hizo en los breves momentos en que dispuso del poder, como ministro interino de la Guerra. Por eso sin duda el veterano del Norte, en vez de hablar de la autonomía del soldado y del servicio voluntario y de la independencia ilimitada; recomienda en todos los párrafos de su orden, el respeto á las leyes y la obediencia á los poderes constituidos; por eso dice en el primero de dichos párrafos:

«Lejos de querer la república la disolución del ejército quiere enaltecerlo, para que sea, con el concurso de los demás ciudadanos armados, salvaguardia de la autoridad y del derecho.»

Y consigna en el segundo:—«Cuantas reformas de trascendencia piense, las someterá al juicio de las cortes y al fallo de su soberanía.»

Y repite en el tercero:—«La república será organizada por las cortes, verdadera expresión de la soberanía de los pueblos. A vosotros solamente toca seguir á vuestro jefe con subordinación y con celo para afianzar el orden público.»

Y añade en el cuarto:—«Las cortes os darán una ordenanza basada en los grandes principios modernos, y procurará que seáis lo que deben ser los soldados de un pueblo libre, esto es, los llamados á mantener la autoridad de la república, que exige de todos, y mas de aquellos que llevan armas, una verdadera obediencia. Así, conservando vuestra subordinación conservareis el orden público. Aguardando el fallo de las cortes contribuireis á mantener vuestra propia disciplina y la disciplina social.»

Y concluye diciendo en el quinto:—«La República se consolidará, contribuyendo á ello vosotros con vuestro valor en los campos, con vuestra obediencia á las leyes; con vuestro respeto á la autoridad.»

Inútil creemos demostrar que el general Nouvilas, ha querido poner un severo correctivo, á la circular y á la conducta del ciudadano Pierrad, publicando inmediatamente después de aquella, una orden del día exclusivamente destinada á recomendar la observancia de la ordenanza, el respeto á la autoridad, la obediencia á los jefes, la subordinación absoluta y la mas estricta disciplina.

Es decir, todo lo contrario de lo que ha recomendado siempre el que desorganizó el ejército de Cataluña, hasta el ostremo de que los soldados le escarneciesen diciéndole, que baile, que baile, cuando quiso exigirles obediencia, después de haberlos desmoralizado con sus predicaciones y con sus actos.

Pero ahora preguntamos nosotros: ¿qué doctrina prevalecerá, si prevalece la república federal, la del general veterano, ó la del general rojo?

Mucho tememos que cuando llegue el momento de llevar á la práctica los principios federales, se proclame en teoría lo que dice el general Nouvilas y se ponga en practica lo que ha hecho el general Pierrad, que es el mas genuino representante de la doctrina federal, por cuya razón, es de temer que él sea el que presente la república.

El Municipio, que por lo visto no había leído el capítulo, decía en su número del domingo, hablando de la candidatura del ciudadano Ramon Lagier por el distrito de Elche: «Aun que el Sr. Lagier abandonó nuestro ayuntamiento después de haberle

elegido alcalde, celebraremos se le confiera la investidura de diputado por cualquier otro distrito, no por el de Elche, que ya tiene candidato.»

Pero sin duda con mejores datos dice en su número de ayer. «Definitivamente el ciudadano Ramon Lagier es el candidato que votarán nuestros correligionarios del distrito de Elche.» Esto nos recuerda aquello de

«Compadre, es este el camino de Jaen? Y el otro le contestó: Ni V. es mi compadre, ni este es el camino de Jaen.»

Ni El Municipio ha sabido nunca lo que pensaban los electores del distrito de Elche, ni allí había mas candidato que el que estaba en la factura llegada hace cuarenta y ocho horas de Madrid; nosotros no extrañamos la equivocación de El Municipio, porque no podemos olvidar, que ni siquiera supo si su director era candidato para diputado provincial.

Nuestro estimado colega La Iberia ha publicado un notable artículo, que mañana reproduciremos, haciendo un paralelo entre la conducta que observó el gobierno en 1856 y la que ha observado el actual poder ejecutivo á consecuencia de los sucesos del 23 de abril.

Poco tiempo llevan en el poder los republicanos, y casi todos sus actos demuestran que no pueden resistir ese paralelo entre su modo de obrar y el de nuestros amigos, contra los cuales tantas gratuitas acusaciones lanzaron desde la oposición.

Ayer terminó el Jurado la vista de la causa de que se ocupaba. El señor fiscal, después de pronunciar un notable exordio, relató los hechos culminantes que acusaban de culpabilidad á los presuntos reos, Manuel Ortuño Mayor y Manuel Ortuño Llorca, en la muerte violenta de Antonio Linares.

La defensa estaba encomendada, de oficio, alabogado de este colegio D. Cipriano Cirer, quien cumplió perfectamente su cometido.

El Jurado pronunció un veredicto absolutorio en favor de Manuel Ortuño Llorca, y declaró culpable á Manuel Ortuño Mayor, calificando el asesinato de homicidio sin circunstancia alguna agravante, por lo que fué condenado á 14 años, 8 meses y 1 día de cadena temporal. El sobrino de éste, Manuel Ortuño y Llorca, fué puesto inmediatamente en libertad.

Los señores magistrados de la audiencia á quienes ha cabido la honra de ser los primeros en poner en practica en nuestra provincia esta institución, estamos seguros que se sentirán satisfechos del recto juicio y justa apreciación que los individuos que formaban el jurado han hecho de los casos sometidos á su decisión.

Nada fotografia mejor la desinteresada y moralizadora situación que atravesamos, dice La Política, que el siguiente anuncio en letras gordas que apareció ayer fijado en la puerta de la habitación que en el gobierno civil ocupa el Sr. Estévanez:

«El gobernador no tiene dinero, ni credenciales, ni distritos, ni paciencia, ni nada.»

¿Se habrá visto apurado nuestro hombre con peticiones de credenciales, de dinero y hasta de distritos! cuando ha tenido que dar semejante campanada en una situación tan democrática? ¿Qué ya no tiene nada el Sr. Estévanez! ¿Ni siquiera salud y fraternidad, como en los primeros días de la república? ¿Ni siquiera paciencia para soportar á sus hermanos peticionarios?

Verdad es que estos no piden ya solo credenciales, sino dinero y distritos, y que piden con tan malos modos, que ayer la turba multa invadió las habitaciones del señor gobernador, y le llamó aristócrata, y hasta hubo quien sacó el revólver para escarmentar, segun decia él, á los que «toman al pueblo como escabel de sus ambiciones y luego cuando las ven satisfechas, si te vi no me acuerdo.»

Ha estado, pues, en su derecho el señor Estévanez al fijar en la puerta de su habitación ese letrero que fotografia la situación, mejor que podría haberla fotografiado la mas perfecta máquina de Daguerre.

No contento con haber protestado, con su orden del día, de la circular del ciudadano Pierrad, el ministro de la Guerra, ha recogido de las direcciones de las armas, después de calificarlas de escan-

dalosas, todas las órdenes de destinos y ascensos dados por el Sr. Pierrad.

Entre los primeros figuran los siguientes: Dos comandantes á tenientes coronales; ocho capitanes á comandantes; siete tenientes á capitanes; un alférez á teniente; un sargento primero á alférez, y cinco sargentos segundos á primeros. ¡Todo en 48 horas!

Pero ahora preguntamos nosotros: ¿De veras no se va el general Pierrad? ¿A qué aguarda? ¿A que lo echen?

La desgraciada cuestión de la protesta de la comisión permanente de la Asamblea parece completamente abandonada, gracias á los esfuerzos del Sr. Salmeron (don Francisco), que es sin duda el radical más ministerial que hoy existe, y contra el cual, sin embargo, no sabemos por que, no se desatan, tanto como contra otros, las iras de los radicales de oposición.

El caso ha sido que dicho señor, como presidente de la Asamblea, convocó á su casa á los radicales de la comisión, sabiendo que solo asistirían cinco, por la ausencia y demás circunstancias en que otros se encuentran.

Sabia igualmente que entre aquellos cinco habia dos, los Sres. Mosquera y Gomez, que no querian de modo alguno ser protestantes, y otro que vacilaba; y como es sabido que quien vacila cae, cayó el tercero y pudo el Sr. Salmeron decir: «Yo, presidente, con la mayoría;» y en seguida salió muy gozoso á contárselo, no á su tía, sino á su hermano.

Esto solo le faltaba al partido radical.

Segun se nos ha asegurado, se presenta candidato por el distrito de Villena el republicano intransigente, ciudadano José Puig Perez, cuyas candidaturas debieron salir de esta capital ayer tarde.

Tambien se nos ha dicho, que desde el distrito de Elda, se anunció por telégrafo á esta capital, la candidatura del ciudadano Rico, que es la aceptada por aquellos electores. Pero no sabemos por qué causa se han negado los federales de Alicante á sancionar y dar publicidad á dicha candidatura.

Nosotros, meros espectadores de la lucha que se prepara, nos ocupamos solo de ella para tener al corriente á nuestros lectores de lo que ocurre.

Pero nos lavamos las manos.

El ministerio italiano continúa en crisis. Aunque Victor Manuel ha consultado á varios hombres políticos, nada se ha acordado. La Cámara ha prorogado sus sesiones hasta la terminación de la crisis, á propuesta del gobierno. Hay no pocas dificultades para salir de esta crisis.

El rey, á consecuencia de esta complicación política, ha suspendido su marcha á Sorrento, escusándose con la emperatriz de Rusia, á quien iba á visitar.

¿Por qué no abdica por sí, sus hijos y sucesores y deja á Italia en un berengenal como el que nos ha dejado metidos el heroico D. Amadeo de Saboya?

Hasta el día 6 por la tarde, segun datos oficiales, solo se habian inscrito en toda España desde 1.º de abril en el ejército de voluntarios 5.373 individuos. Lo mas lastimoso es que de estos la mitad ó poco menos han desertado.

En estos últimos días se ha asegurado en los círculos políticos de Paris, dice La Política, que el Sr. Castelar ha transmitido avisos oficiosos al gobierno francés asegurándole que el de España no permitirá proclamar la república federal, y que no hará cambio fundamental alguno hasta que se reúna la Asamblea constituyente.

Con este motivo dice una correspondencia extranjera: «Si esto es cierto, ¿por qué no hace el gobierno español las mismas declaraciones en España? Con ellas contendría los ímpetus del general Contreras y sus amigos: daría una lección de energía á Cataluña, para que moderase sus exigencias, tranquilizaría un tanto á los que temen que esa proclamación de la federal sea la señal de un terrible cataclismo, y demostraría tener una fuerza que, por ahora, todo el mundo le niega.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid, 6 de mayo.

Muy señor mío: Apenas hay día en que no se haga circular noticias sobre la anunciada protesta de la comisión permanente de la Asamblea, por el atropello del día 23 en el palacio de la representación nacional. Si estaactó fué un atentado contra su soberanía, deber es de ella protestar contra el para que el país no deduzca de su silencio una complicidad con los atropelladores. La Asamblea subsiste aun de derecho, y si á ella creen los individuos de la permanente tienen el imperioso deber de probar que no les alcanza á ellos responsabilidad en el acto. De otro modo, y si esa comisión permanente no sale de vacilaciones y practica algo que salve la responsabi-

lidad que muchos le atribuyen, el país en pleno podrá decir que si el anunciado documento no sale es, porque, si no fué previa la complicidad de la comisión permanente con el Poder ejecutivo, la ha habido posteriormente, y á eso es debido el retraso en la publicación de ese documento, las vacilaciones y entorpecimientos que por la mayoría de esa comisión se ponen deteniendo la publicación de la protesta.

Dicese por algunos que el Sr. Rivero era el que á ello se oponia muy principalmente y ahora se dice que no es ya el antiguo ex-presidente del congreso si no que son los Sres. don Francisco Salmeron, D. Manuel Gomez y el señor Mosquera. No sabemos lo que de cierto puede haber en esta version, sin embargo que se dice como muy autorizada; pero desde luego puede asegurarse que cualquiera que sea el criterio que domine en este asunto entre los individuos de la comisión permanente, cualesquiera que sean las influencias que se hayan atravesado para dejarse interesar y vencer, es demasado grave la especie de que el Sr. Salmeron (D. F.) se haya colocado en esa posición faltando por completo á su deber como presidente de la Asamblea y faltando á lo que tenía la sagrada obligación de respetar, el compromiso de impedir que á los ojos de la representación nacional, del país entero, pase esa detencion en la publicación de ese documento, por un acto de complicidad que envolvía grave responsabilidad para los que no han protestado alto y solemne como debieron hacerlo.

Y sin embargo, estos nombres son citados por la opinion como cómplices en ese retraso. En la persona sobre todo en quien los políticos se fijan y juzgan su conducta especial, dando un fallo que no es nada envidiable, es el Sr. Rivero. Las opiniones que existen entre sus amigos pertenecientes sobre la conducta del poder ejecutivo al disolver la Asamblea obrando por sí y ante sí y atropellando la autoridad soberana de la Nación; sus trabajos, por otra parte, para hacerse simpáticos á esta situación, que recibe con aplauso sus declaraciones y se le muestra benévolo para darle una participación en ella si él quiere aceptarla, esta conducta, repetimos, del Sr. Rivero, le vale serias censuras entre todos los políticos que no ven en todo ello sino un deseo en el que así procede de conquistarse una posición política como la que un tiempo tuvo dentro de la monarquía, ya que para ciertos hombres no hay reparos cuando se trata de satisfacer sus ambiciones, y lo mismo caben dentro de una forma de gobierno y se adaptan á un orden de cosas como al opuesto, con tal de dar cumplimiento á sus miras de mando y poderío. Con lunares tan grandes como los que en diversos sentidos llenan la situación política actual, no es posible que ninguna persona sensata preste su concurso á hacerla que se forme ni consolide, y escusa el poder ejecutivo escribir manifiestos pomposos á fin de inspirar confianza al país: el espíritu público continúa alejado de la vida pública, en la que se niega á tomar ninguna participación y no se la hará sucedir su patria con bellas promesas si á estas no siguen hechos que acrediten que el poder ejecutivo no es gobierno de tal ó cual partido ó personalidad, sino el sostenedor por igual para todos en sus derechos de ciudadanos.

Madrid, 6 de mayo de 1873.

Sr. Director.

Muy señor mío: Escasas noticias de última hora puedo comunicar á V. en este alcance. La Tertulia progresista, ha acordado, segun me dice persona que ha asistido á su sesión de esta tarde, el retraimiento con determinadas salvedades. Lo cierto es que entre los monárquicos de todos los matices reina la mas lamentable desunion y desacuerdo en cuanto se refiere á las elecciones. Tacitamente el retraimiento será la línea de conducta de todas las fracciones monárquicas, pero lo cierto es que algunos irán á la lucha, y otros, á pesar de sus protestas serán elegidos y aceptarán. Tres días faltan para las elecciones y estamos lo mismo que hace dos meses.

Se necesitan 90 millones para realizar un plan federal que ha de dar los mejores resultados y que devolverá la tranquilidad y el orden á este desgraciado país. Ruego á sus lectores que, si saben de algun primo que pueda facilitarlos, se lo indique á los carlistas que son los que deberán percibirlos, estando convencidos que se retirarán de la lucha si se los entregan.

Se han desmentido oficialmente los desórdenes ocurridos en el Ferrol y San Fernando. Los últimos telegramas de provincias, recibidos en los centros oficiales dicen que los carlistas han cortado el telégrafo en Verin, provincia de Valladolid.

El general Lagunero batió, cerca de Bilbao, las partidas carlistas mandadas por Cecilio y Gomez, ocasionándoles 8 muertos y 14 heridos, habiéndoles cogido 34 fusiles y cananas.

A 3 leguas de Burgos, una nueva partida carlista incendió la estación de Quintanilla, inutilizaron la vía férrea por diferentes puntos y rompieron el telégrafo del gobierno y el del ferrocarril.

En la provincia de Cuenca y en Osa de la Vega, han ocurrido algunos desórdenes sin importancia.

Y por último que Sabarigos cortó por varios puntos el telégrafo y el camino de hierro, en la provincia de Orense.

Barcelona, 5 mayo 1873.

Sr. Director de El Constitucional.

Muy señor mío: Empleo por manifestarle mi extrañeza por no haber visto insertas en El Constitucional dos cartas que le dirigi hace algunos días: la primera dándole detalles acerca del ataque de Puigcerdá, y la segunda referente á la entrada en Francia de D. Alfonso y su comitiva, ocupándose además en las dos de la situación política de Barcelona. Supongo que se

habrán estraviado, tanto por el lamentable servicio de correos, cuanto por los ataques de que la correspondencia es víctima por parte de los carlistas.

A riesgo de que no quepa a esta mejor suerte, se la dirijo, siquiera sea por cumplir mi ofrecimiento.

Empezaré por decirle que aquí continuamos disfrutando de tranquilidad, no obstante los fatídicos augurios que diariamente se hacen, no sé si con fundamento ó con el objeto de mantener en constante alarma los ánimos. Los sucesos de Madrid ocurridos el 23 y 24 del pasado por una parte, y las elecciones, por otra, han acentuado la division que existia latente entre los republicanos catalanes, division tan marcada ya y tan decidida, que se miran unos á otros como pudieran mirarse dos partidos enteramente opuestos en ideas y tendencias. La parte intransigente, representada por el club federalista *El Estado Catalán*, quiere como sus comilitones de Madrid, la proclamación inmediata de la república federal, fundándose para ello en lo que llaman derecho revolucionario. Los socios de dicho club, fogosos, activos, animados de un vivo deseo de figurar y de algo más, procuran mantener constante la agitación entre el pueblo; á quien hubieran ya atraído á secundaries en sus propósitos, si no fuese por el buen sentido de éste, y por la indiferencia de las grandes masas obreras, atentas á la cuestion social, con preferencia á la política.

La parte templada de los republicanos, representada por los comités local y provincial, y por las autoridades, procura contrabalancear las tendencias de aquellos, y poniéndose al lado del gobierno, espera á que las Cortes decidan el problema sometido á su resolución.

Ambas encantan con fuerzas entre los batallones de milicia; pero sospecho que los intransigentes tienen ventaja con respecto á este punto.

Por lo que á las elecciones toca, debo decirle que la division es más marcada. Mientras el comité local cita á sus correligionarios para la convocatoria que ha de designar los futuros candidatos, los intransigentes por una parte y las comisiones de distrito por otra, protestan contra lo que llaman imposición antidemocrática del comité, y antevoan (permítase la palabra) cada uno por su lado, resultando de aquí la más deliciosa confusion de candidatos. Sin embargo, los que en mi concepto resultarán elegidos serán los ciudadanos Arabo Torra, Figueras, Clavé, Pi y Margall y Soler y Plá, propuestos por el comité local, republicanos antiguos, no de la víspera, á quienes se debe el triunfo de sus ideas, y sobre todo, personas de aptitud, de conciencia política y decentes.

La lucha se reducirá aquí á republicanos contra republicanos, pues los demás partidos se abstienen ó se retraen, y tanto esa, que ni siquiera se ha echado á volar el nombre de ningún candidato perteneciente á otro partido.

La Internacional no se duerme, por su parte. Aprovechando las ventajas que la situación actual le ofrece, promueve huelga sobre huelga, y anteayer eran los albañiles pidiendo la reduccion de horas de trabajo hasta equipararse con los empleados públicos, lo que han conseguido en parte; ayer los sombrereros, hoy los zapateros, y así seguirá probablemente, atenta solo á realizar su objeto. De aquí resulta que la mano de obra va alcanzando unos precios solamente elevados, y que si bien el obrero mejora, en cambio otras muchas clases que tienen limitados medios de existencia y cuyos emolumentos no pueden aumentar, siendo mayores sus exigencias sociales y no pudiendo como aquellos declararse en huelga para mejorar su situación, sufren progresivas privaciones y con el tiempo vendrán á ser mendigos de levita.

La paralización en los negocios comerciales y de banca se acentúa cada día más.

En cuanto al estado de la cuestion carlista, la variacion es muy poco sensible.

(El correspondiente).

ÚLTIMAS NOTICIAS DE CATALUÑA.

Se nos ha facilitado copia, dice un periódico de Barcelona, del siguiente oficio carlista dirigido á los alcaldes de esta provincia:

Ejército real de Cataluña.—Provincia de Barcelona.—Usando de las facultades que me han sido conferidas por S. A. R. el infante D. Alfonso de Borbon y Austria de Este, capitán general de Cataluña, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Los padres, tutores ó encargados de los mozos llamados por la vigente ley de quintas á concurrir al reemplazo del año actual, que permiten que aquellos formen parte del ejército republicano, pagarán por cada uno la cantidad de doscientos duros y además una contribucion de tres duros mensuales.

2.º Los ayuntamientos queden cumplimientos á las órdenes que sobre el particular dicta el gobierno republicano, satisfarán igualmente doscientos duros por cada mozo que ingrese en caja.

3.º En el término de tres dias á contar desde hoy, me entregarán los señores alcaldes copia del alistamiento verificado en sus respectivas localidades.

Ultimamente, prohibo, bajo pena de la vida, á los señores alcaldes y demás individuos del ayuntamiento, dar noticia á las tropas enemigas de la ruta que siga el ejército real.

Dios guarde á usted muchos años.—Campo del honor 1.º de mayo de 1873.—El comandante general.—No hay firma.—Señor alcalde y ayuntamiento de...

En el encuentro que hubo el día 4 en Tordera entre una fuerza de voluntarios y una partida carlista, tomó parte en la refriega, dispersando á las facciones alguna tropa, uno de cuyos oficiales resultó herido, segun dice *La Crónica*.

Este periódico añade tambien que despues la

faccion, en número de 200 hombres, al mando de Soliva, entró á las diez de la noche en Malgrat y se dirigió á casa de Maten, cuyo dueño se supone que no ha accedido nunca á pagar la contribucion á los carlistas. Despues de haber atacado la casa, de haber disparado varias veces y de haber rociado las puertas con petróleo y aguarás para pegarles fuego, cediendo á las instancias de varios vecinos, consintieron los carlistas en que saliera el dueño, y se lo llevaron atado á la casa ayuntamiento, en donde le exigieron mil duros además de la contribucion pedida. Dices que el citado señor continuaba preso.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Al nuevo «Pobre diablo sin alas.»—En dos sueltos y una gacetiilla contesta ayer *El Municipio* á un suelto nuestro.

Parece que le ha oscudido. Lo gracioso es que dice que estamos ciegos de cólera y que hemos perdido los estribos. ¡Cólera! ¿Y por qué?

Ya hemos dicho que los redactores de nuestro colega no pueden inspirarnos más que compasion, por eso les hemos aconsejado y les aconsejamos hoy que aprovechen la ocasion y gozen en paz de lo que nunca soñaron poder conseguir.

Una cosa sí vamos á suplicarle, y es que, puesto que nos lo ofrecen, nos den una leccion de dignidad.

Tenemos deseos de saber á que se parece la de esos señores redactores.

Esperamos al monstruo.

Teatro.—Esta noche tendrá lugar el beneficio de la primera actriz doña Enriqueza Liron, cuyo programa se repartió anoche con profusion, y que nuestros lectores verán en el lugar correspondiente de este número. En dicha funcion tomarán parte las lindisimas niñas Mata y Liron, verdaderas notabilidades á su corta edad.

Está en su tiempo.—Ayer se dejó sentir el calor con bastante intensidad hasta el punto de tener la gente que aligerarse mas que de prisa de la ropa de abrigo. Por ello creemos que deberán regarse con frecuencia las calles, despues de bien limpias por supuesto, pues el calor, como decimos, se nos viene encima.

Toros.—Segun nuestras noticias, parte de los empresarios que tienen á su cargo las corridas de toros que se han de ejecutar en el próximo mes de julio, han marchado á Madrid para verificar el ajuste de la cuadrilla y ganado que debe lidiarse en las dos funciones de costumbre.

Se nos ha asegurado, y así lo creemos, que el público ha de quedar sumamente satisfecho de una cosa y de otra. Así sea.

Últimas circulares.—A las dos últimas publicadas por el ministro de la Guerra y su secretario general el Sr. Pierrad y la circularada por el poder ejecutivo con motivo de las elecciones, debemos añadir las que acaban de ver la luz pública en el periódico oficial, suscrita una por el Sr. ministro de la Gobernacion y otra por el de Gracia y Justicia.

La mania de exhibirse por los medios indicados, está seguramente de moda, cuando así se usa con tanta profesion.

Última novedad.—Recomendamos á nuestros lectores el magnífico surtido de boquillas de umbar, de espuma y umbar para cigarrillos y puros, petacas de piel de Rusia, cafeteras veiron, para-aguas, bandejas, bugias, cuchillería, maletas y otra infinidad de artículos del mejor gusto que acaba de recibirse en el acreditado establecimiento de los Sres. Guillen Lopez, hermanos, á precios grandemente equitativos.

Profesor.—Acaba de llegar á esta ciudad D. Tomás Reig y Arpa, inteligente profesor de música y director de orquesta de varios teatros de España. Sabemos que haabierto una academia de canto, violin y piano en la plaza del Teatro, número 2, piso tercero, en la que estamos seguros ha de reunir gran número de discípulos; tambien ofrece dar lecciones á domicilio á las señoras que deseen someterse á su direccion en la enseñanza de música y canto.

Anuncio.—Aploplegia y Parálisis. Medicacion especial para su curacion y preservacion por el Doctor D. José Estarriol. Recomendada por los mas distinguidos Facultativos y la prensa en general.

Para los datos, dirigirse á su autor Riera del Pino, núm 11, Barcelona.

A continuacion insertamos el atento comunicado que nos ha remitido el Sr. don José Cervera. Como nosotros no somos los que hemos denunciado el ágio á lo Collantes y Sagastas, esperamos que *El Municipio* contestará al Sr. Cervera, que como este mismo señor declara, ha sido, como indicamos en nuestro suelto de ayer, el diputado provincial encargado de la recepcion de la carretera de San Vicente.

Ya ha conseguido el periódico federal radical lo que por lo visto deseaba, poniendo en exhibicion el nombre de su adversario el Sr. Cervera: nosotros, pues, nos lavamos las manos:

REMITIDO.

Sr. Director de *EL CONSTITUCIONAL*.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: En contestacion á lo que dice en el periódico que tan dignamente dirige, y á las embozadas

retenciones de *El Municipio*, respecto á la carretera de San Vicente, solo diré que, sería dudar yo mismo de mi propia honradez si descendiera á hacerme cargo de las palabras ágios á lo Collantes y Sagasta, máxime cuando el que las dice, se omite tras el anónimo de un suelto y no tiene el valor suficiente de decir quien ó quiénes son los que el ágio han cometido.

Háblese claro, dígame lo que se sepa y señálense las personas, y entonces contestaré, para que cada cual quede en el lugar que se merece: contando con la seguridad que no será yo ni mucho menos el dignísimo ingeniero Sr. Miro, que juntos hemos efectuado la recepcion provisional, á los que se nos pueda hacer cargo alguno.

Esperando de publicidad á las anteriores líneas, queda con el mayor respeto de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

José Cervera.

Hoy, 7 mayo del 73.

SECCION COMERCIAL.

COLEGIO DE CORREDORES.

Precios corrientes de la plaza de los artículos que á continuacion se expresan:

Table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio Rs vn., Observaciones. Includes sections for FRUTOS DEL PAÍS and GÉNEROS COLONIALES Y ESTRANJEROS.

Balandra inglesa Prince of Wales, de 36 toneladas, c. J. B. Bonfiglio, de Gibraltar, en 3 dias, con 28 pipas, 21 id. medias y 18 barriles vacíos á D. F. Alberola.

Pol. gol. inglesa San Antonio, de 56 ts., capitán S. Cerisola, de Gibraltar, en 3 dias, con 120 pipas vacías á D. F. Alberola herms.

Balandra inglesa San Giovanni, de 41 ts., capitán J. Macotta, de Gibraltar, en 3 dias, con 57 pipas, 2 medias y 4 cuarterolas vacías á don P. Levoroni.

Bateo francés Garibaldi, de 78 ts., c. Opisso, de Cette, en 7 dias, con 1 450 traviosas á la compañía del ferro-caril de M. Z. y A.

Vapor Capricho, de 140 ts., c. J. R. Franco, de Orán, en 1 dia, con 49 900 kils. de esparto á D. José Polo y Candela, 23 400 id. id. á don Manuel Magro, 3 pipas vacías, 1 bordaleza vacía, 42 seras caracoles y 12 bultos pellejos vacíos á D. José Lara.

De cabotaje.

Land Pastora, de 113 ts., p. M. Rodriguez, de la Habana, en 49 dias, con 206 cajas azúcar á D. Antonio Campos.

Land Pepito, de 32 ts., p. Ramon Marti, de Cartagena, en 2 dias, con 26 600 kils. de hierro y otros á los Sres. Faez herms.

Land San Benito, de 55 ts., p. M. Sanchez, de Motril, en 4 dias, con 1 000 sacos de azúcar á D. A. A. Garcia, 200 id. id. á D. E. Campos y Sereix.

Pol. gol. Concepcion, de 96 ts., c. A. Lloret, de Gijón, en 16 dias, con 101 200 kils. de carbon á D. M. Orts.

Land Ecece-Homo, de 82 ts., p. J. B. Comes, de Cádiz, en 10 dias, con 14 400 duelas á don J. C. y Blanes.

Land San Vicente, de 33 ts., p. Nicolás Mas, de Almuñecar, con 10 dias, con 900 sacos de azúcar para D. A. A. Garcia.

DESPACHADOS.

Land Carolina, de 19 ts., p. R. Hernandez, para Torreveja, con 390 hucos de cañas y 3 750 kilogramos de esparto.

Land Edetano, de 46 ts., p. J. Perez, para Torreveja, con 15 000 kils. de esparto.

Pol. gol. italiana Filomena, de 81 ts., c. Alejandro Toro, para Génova, con 48 cascos de vino.

Land Pepito, de 32 ts., p. Ramon Marti, para Ibiza, con lastre.

Berg. gol. francés Zone, de 88 ts., c. Bory, para Mazarron, con lastre.

Despues de cerrada la aduana, ó sea desde las 3 hasta las 6 de la tarde, han entrado el land Casilda, bark francés Francisco Pesiane, y el bergantin noruego Cito.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—La Aparicion de S. Miguel Arcángel.

SANTO DE MAÑANA.—La Trasladacion de S. Andrés Ap. y S. Gregorio Naciaceno ob. y dr.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy jueves, tendrá efecto el beneficio de la señora Liron, poniéndose en escena la comedia entres actos *Lo Positivo*.

La comedia en un acto, *Pobres mugeres!* A las ocho en punto.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid, 7 mayo.

(Espedido á las 12 de la mañana)

Hay gran escasez de noticias. Se dice que los carlistas han sido batidos en diferentes encuentros pero no se atribuye gran importancia á estos hechos.

Madrid, 7 mayo.

(Espedido á las 3 de la tarde.)

Segun parte del gobernador de Pamplona habia empenada esta mañana una accion en Vera, cuyos resultados se ignoran.

El gobierno ha admitido la dimision del gobernador de Murcia.

Madrid, 7 mayo.

(Espedido á las 5.45 de la tarde.)

El cabecilla Dorregaray ha sido derrotado completamente.

Se cree que algunos individuos de la comision permanente de la Asamblea, protestarán aisladamente.

Bolsa: Renta 3 por 100, 17.05.

Madrid, 7 mayo.

(Espedido á las 11.6 noche.)

La Tertulia progresista aprobó el manifiesto redactado por Rivero, acordando por unanimidad el retraimiento.

Cambio sobre Londres. . . 48.25 id. . . Paris. . . 5.06

Imprenta de Vicente Costa y Compañía.

COTIZACION DE CAMBIOS DEL DIA DE LA FESHA.

Table with columns: LÓNDRES, FECHAS, PAPEL, DINERO, OBSER. Lists exchange rates for various locations like London, Paris, Madrid, etc.

Descuento por la Sucursal del Banco á 6 por 100. Id. de particulares del 7 1/2 al 8 por 100. Moneda francesa, 7/8 al 1 premio

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS. Del extranjero.

Land Sto. Tomás, de 36 ts., p. Lorenzo Ruiz, de Orán, en 4 dias, con 20 000 kils. de esparto y 22 cascos vacíos á D. G. Carratalá é hijo.

SECCION DE ANUNCIOS.

AGENTE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG
FABRICA 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

NUNCA MEJOR OCASION.

Verdadero barato en lanas de verano para caballeros y géneros de última novedad para señoras.

Viendo la buena acogida que tuvo hace pocos días nuestro verdadero barato de la calle de los Angeles, número 18, y habiéndose recibido un numeroso, nuevo y elegante surtido en géneros para la estación presente, los dueños de dicho establecimiento no perdonan sacrificio alguno para ofrecer al público una baratura en los géneros enunciados al pie, no conocidos hasta el día.

PARA CABALLEROS.

600 cortes pantalones, á 16 reales y el forro gratis.
Otra partida mas superiores, á 18 rs.
800 id., tipos ingleses, á 21 rs.
Innumerables partidas de 24, 26, 28, 30, 34, 36, 40 y 45 rs. corte.
Ricos pantalones ingleses y franceses, desde 45 hasta 160 rs. corte.
Gran surtido en lanas para trajes, de 11, 12, 14, 16 y 18 rs. vara.
Trazales superiores de 18, 20 y 22 rs. vara.
Trajes de 13 pamos, de 36, 40, 44 y 50 rs. en variedad de colores.
Los hay mas superiores, á la novedad, de 60, 70, 80, 90 hasta 150 y 200 reales de las mejores y mas acreditadas fabricas del pais y extranjeras, es necesario verlos para juzgar su baratura.
Elasticotines negros y de colores, franceses, desde 20 hasta 70 rs. vara los mas superiores.
Trieots y cheviots en cuantos tipos y colores se fabrican.
Drap d'alma y Merno, diagonales y rayados en colores, géneros nuevos y de gran aceptacion por su poco abrigo y gran duracion.
Además hay satenes, castores, pañetes, corbatas, anillos ó sortijas, puños y cuellos de última novedad, pecheras y todo lo concerniente á géneros para caballero.

PARA SEÑORAS.

Gran coleccion en failis, resedas, glasés, rasos, florentinos, tafetanos, y fularinas, tanto en negros como en colores á precios fabulosos.—Lanas sedas rayadas y lisas, última novedad, (á cada vestido se regalará un figurín) á precios convencionales.—Piqué y brillantes franceses, en infinitud de colores.—Batistas inglesas, á la pompadur, listadas y flor suelta, teniendo figurines para todos tipos.
Sultanas, varés, lista seda, poplines verano, alpaca—colores lisos, id. id. brochadas, id. negras lisa y brochadas, canutillos novedad, merinetes negros y de colores, muselinas de lana id. id. merinos dobles, Parisiens, portiers novedad, Reps lisos, varios colores, damascos algodón, cuties de hilo y de algodón, banobas de piqué, mantas algodón, id. lana inglesas, batistas, linones, organdies lisos y calados, cortinas croixé, visillos id., muselinas checar, id. cuadros, promobles ingleses, Andrinopolis id. irlandas, retortas, plugasteles, creas, cotonias rayadas, brillantes flores blancos, piqué blancos, canicotes, hamburgos, madapolanos, acolchados, puños y cuellos para señoras, cuellos sueltos para id., flecos de seda negros y de colores, entredosos y tiras bordadas, progrinas y mangas lino, corbatas guipur y lino, toda clase de pañuelería de seda, lana, hilo y algodón, zarazas, gasas, perenlinas, cotonets blancos y morenos.
Y otra infinitud de artículos que dejamos de enumerar por no ser mas extensos, pero que todos los encontrarán en dicho establecimiento con un 25 por 100 de rebaja.
Si es necesario se ensanchará el local como otro comerciante ha hecho creído el necesario.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ.

FABRICA, PALMA, NUMERO 8.

DEPOSITO CENTRAL.—Puerta del Sol, 13.—MADRID.

El constante aumento del consumo que experimentan los «Chocolates de Matias Lopez» está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que conviene sepá el público; éstas son:

- 1.ª La casa de «Matias Lopez» estima mas su crédito que la utilidad; su credo es ganar poco y vender mucho.
 - 2.ª Por la anterior consideracion, en su fabrica no se elaboran chocolates cuyo precio cuesta ménos que las materias que deben entrar en su confeccion.
 - 3.ª Que desde la edad de quince años el Sr. «Lopez» está dedicado á la fabricacion de tan fortificante como higiénico alimento.
 - 4.ª En que el Sr. «Lopez» conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de la elaboracion, consagrándose exclusivamente á la fabricacion de «chocolates» completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
 - 5.ª En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la obrila que ha escrito acerca del origen del Chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.
 - 6.ª Que fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió con medallas de oro y plata.
- Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la Casa. Precios, 3, 6, 7, 8, 9, 10 y hasta 20 reales libra, y en esta ciudad casa de D. Nicolás Saenz de Villareal, calle Mayor, núm. 4, y en casa de los Sres. Sanchez hermanos, Prim 19.

PURGANTE GASEOSO TÓNICO CON HIERRO DE ANDRÉS Y FABIA.

en sustitucion á la tan renombrada purga de citrato de magnesia, y á otras purgas que gozan hoy de gran reputacion.



Sus buenos efectos han sido observados por médicos muy distinguidos en un sin número de casos, principalmente cuando el estómago no podia soportar ningun otro medicamento, y se ha visto que son muy eficazmente recomendables en las enfermedades biliosas, así como tambien en todas aquellas cuya causa primordial se encuentre en el estómago, razon por la que son de suma utilidad en las indigestiones, vultidos, acideces, estreñimiento, ictericia, náuseas, vómitos, inapetencia, infecciones nerviosas, dolores de cabeza, irregularidades del menstrio y en otros padecimientos, en lo que es de todo punto necesario para corregirlos, espeler los humores biliosos y áceros que

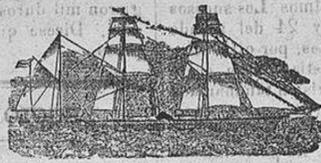
impurifican el torrente circulatorio.
Ha merecido este preparado la aceptacion general, porque á la par reúne en sí condiciones muy notables, y que las más principales se condensan:
1.ª En ser de un gratísimo sabor que permite chasquear á cualquiera presentándole como un refresco.—2.ª En conservarse todo el tiempo que se quiera, y en que le sirva hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse.—3.ª En poderle tomar á cualquiera hora del día, lo mismo las personas mayores que los niños de pecho.—4.ª En poderle mezclar un poquito de vino de Madera ó de ron, las personas apasionadas á estos licores.—5.ª En ser de un efecto seguro, rápido y sin molestia de ningun género, aun en el momento de producir su efecto; reúne además la no ménos importante condicion de ser el purgante más económico si se atiende á todas sus importantes ventajas, pues la caja con doce papeles sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis veces, no cuesta mas que 6 rs.
Un prospecto que acompaña á cada caja indica el modo de preparacion.
Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Laboratorio y venta en grande en la farmacia de su inventor, D. J. Andrés Fabia, Valencia.—Depósito en Alicante farmacias de los Sres. Bellido, R. Hernandez y Soler.—Se encuentra tambien para la venta en todas las farmacias de primer orden del reino.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.
PARA
PUERTO-RICO Y HABANA
Salidas.

De Cádiz el 30 de cada mes.
De Santander el 15 id.
De Coruña 16 id. (Escala)



LÍNEA DEL MEDITERRANEO
EN COMBINACION
con las
salidas
de Cádiz y Santander
para
Puerto-Rico y Habana.

SALIDAS DE ALICANTE

El 24 de cada mes para Cádiz, el vapor MADRID u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Cádiz el 30.

El 31 ó 1.º de cada mes para Cádiz y Santander el vapor PASAGES u otro, llevando la carga y pasaje para la salida de Santander del 31

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.

HOTEL BOSSIO.

Situado en la calle del Duque de Zaragoza, con una fachada á la plaza del Teatro principal y otra al paseo de Mendez Nuñez.

Dirigido por su propietario D. PEDRO BOSSIO.
En este antiguo establecimiento, tan acreditado ya por su escogida clientela, y montado á la altura de los del extranjero, hallarán los señores viajeros habitaciones amuebladas confortablemente, elegantes departamentos para familia y un servicio esmeradísimo encomendado á criados que hablan varios idiomas.
Mesa redonda, restaurant y una selecta coleccion de los mejores vinos de Europa.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

BELLEZA DE LAS SEÑORAS

EAU DE FLEURS DE LYS

(Agua de flor de azucena)

Para refrescar, blanquear, suavizar el cutis, quitar las pecas, etc.
Mrs. Pichon et Riet

PERFUMISTAS PRIVILEGIADOS, 43, rue Caumartin, Paris. Mencion honorifica en la Exposicion.—Madrid, por mayor agencia franco-española, Sordo, 31; por menor á 16 reales. en Alicante, Sres. Guillen Lopez hermanos.

Gran surtido de ferreteria.

Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos los tamaños.
Corraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitre y medieras.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallebas.
Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos.
RAMO DE INCENDIOS.

Garantía.

Capital efectivo: 57.000.000 reales.
Id. en primas y reservas: 19.523.731

Total: 76.523.731

Esta gran Compañía Nacional debe el inmenso desarrollo de sus operaciones, á la gran importancia de su capital de garantía, que le permite atender en el acto al pago de los siniestros, cualquiera que sea su importancia.

Sub-director en esta provincia, don Bernardino Foglietti, San Ildefonso, 6.

Quincalla.

Maletas.	Cucharas.	Petacas.
Sombrereras.	Cuchillos.	Pera-monedas
Planchas-vapor	Tenedores.	Cepillos.
Idem ordinarias	Cucharones.	Sembrillas.
Grifos superior.	Navajas.	Bastonos.
Ata-mantas.	Cortaplumas.	Bugias.
Bolsas de viaje.	Lancetas.	Hules.
Sacos de noche.	Peinas.	Plumeros.
Caramañola.	Batidores.	Anteos.
Tijeras.	Gutaparchas.	Perchas.

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AZULEJOS.

En el acreditado depósito establecido en esta capital, calle de S. Fernando, núm. 24, se acaba de recibir un surtido que por su calidad, finura y variacion de dibujos, compiten con todos los de su clase; tambien hay losetas de Mahon y Barcelona, tuberías y cuanto en dicho arte se fabrica, á precios sumamente baratos.

A los

carpinteros, herreros y demas oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofinas.	Rarrenas.
Garlopas.	Sierras.	Berbieques.
Cepillos.	Serruchos.	Ferromos.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblenas.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscandores.	Destornillador.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocendos.	

Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

Indicador de la vista

SISTEMA COLOMBI.

Muchas personas, en vista que el Sr. Lassalle, óptico, calle Mayor, núm. 8, vende los anteojos de roca tan sumamente baratos, á 50 reales par, se figuran que los cristales no deben ser de buena calidad. El Sr. Lassalle los garantiza de primera clase, los mismos que siempre se han vendido en todas las capitales de España á 100 rs., y para que los consumidores puedan conocer con mucha facilidad lo que compran, le mandado traer de Paris el único instrumento que existe para conocer los verdaderos cristales de roca y que los diferencia con los de segunda clase.

Las personas que gusten surtir de buenos cristales no tienen mas que pasar por casa del Sr. Lassalle, que ha recibido un completo surtido tanto en cristales Crown-Glaste, Flin-glaste, pedernal del Brasil y cilindricos, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua para la fortificacion de la vista, desde el infimo precio de 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 20 y 24 rs.; cilindricos de 30 á 50 rs. par. Tambien hay un gran surtido de gemelos para teatro de 30 rs. en adelante y muchos cristales pertenecientes á la seccion de óptica, todo á precios sumamente baratos.

VAPOR NUEVO CAPRICO.

Saldrá el 8 del corriente para Valencia, Barcelona, Celta y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

VAPOR APOSTOL.

Saldrá el 12 del corriente para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario: D. Gregorio Carratala é hijo, San Fernando, 23.

VAPOR NATHALIE.

Saldrá de este puerto para Altea, Denia y Argel, todos los martes por la tarde.

De Argel para Alicante, los sábados.

Habrá camarotes sobre cubierta reservados para señoras y niños.

Consignatarios, Viuda de V. Callana y Sobrino, Bailen, 6.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas.

De un cuerpo.
De canónigo ó camaras.
De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor DUERO saldrá el 10 del corriente para Cartagena y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios los Sres. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9.